

„ Christianos, (nos dice San Leon) vuestra digni-
 „ dad, y una vez hechos consortes de la naturaleza
 „ divina, no querais volveros à la antigua vileza.
 „ Acordaos de qué cabeza y de qué cuerpo sois
 „ hechos miembros. Ved que sacados de la potes-
 „ tad de las tinieblas, habeis sido trasladados à la
 „ lumbré y Reyno de Dios. Pues no suframos mas
 „ la servidumbre del diablo, porque nuestro precio
 „ fue la sangre de Jesu-Christo, que nos redimió
 „ en su misericordia, y nos juzgará en su verdad (1).“

ARTICULO V.

SOLAMENTE LA RELIGION

*Christiana promete de contado la vida eterna,
 y puede darnos los medios para en-
 trar en ella.*

§. I.

HAsta aquí consideramos las utilidades que la
 Religion nos trae en esta vida; veamos ya
 otra mayor, que es el premio de la vida eterna.
 La misma virtud, con ser tan amable, queda infor-
 me y vana, si no se dirige à un bien incorruptible y
 perfecto. Ella no puede estar sin un premio, que
 es juntamente su complemento. Pues de todas las
 Religiones falsas que tubo el mundo, no hubo
 alguna que prometiese la suma felicidad; y menos
 que

(1) S. Leo P. Serm. 1. de Nativit. Domini.

que diese à los hombres medios para conseguirla.

San Agustin prueba esta verdad, considerando
 los oficios que los Paganos atribuían à todas y à
 cada una de sus divinidades, de qué modo habia
 de ser suplicada cada una, y qué se podia esperar
 de ellas. De las Ninfas se pedia y esperaba el agua,
 del Libero el vino, de Ceres el pan, de Vulcano
 el fuego. De tal suerte, que se tenia por cosa ridicula
 el equivocar los cargos y oficios de estos dioses, pi-
 diendo à uno lo que tocaba dar al otro: Y no ha-
 biendose acordado de poner en la mano de alguno
 las coronas de la vida eterna, no habia ciertamente
 à quien pedirla. De aquí arguía contra los Paganos,
 que afirmaban servir à sus dioses por la felicidad
 futura, preguntandoles: ¿Quién sufrirá el que se de-
 fienda, que aquellos dioses à quienes estaban co-
 metidas solamente las cosas mínimas (à cada uno
 la suya) puedan dispensar la felicidad suma? ¿Por
 ventura los sábios y agudisimos Filósofos, que se
 glorían de haber hecho un gran beneficio enseñando
 las cosas que escribieron, para que se supiese lo que
 se habia de suplicar à cada una de sus divinidades,
 y que no se pidiese à ninguna sino lo que tocaba à
 su oficio, dirán que se puede esperar de todas el
 parayso eterno? No pareceria esto aquello que ri-
 diculamente hacen los mismos en el teatro para
 divertir à un pueblo, pidiendo à Vulcano y à Li-
 bero el agua, y à las Ninfas el vino? Si esto suce-
 diera, añade San Agustin, responderian las Nin-
 fas: nosotras solamente tenemos agua, pide à Li-
 bero ò à Baco que te dé el vino. Pero al punto se les
 argüiria: pues si no teneis vino que dar, podreis dar
 la felicidad que no se acaba? ¿Qué absurdidad mas

LXXXIX.
 Teniendo el Pa-
 ganismo una di-
 vinidad para ca-
 da cosa, nin-
 guna tenia à
 quien pedir la
 vida eterna.

mons-

monstruosa! ¿Juzgais, ò hombres, que podrán dar la vida unos dioses que no pueden dar el humor de la vida? Luego es una necedad impudentísima esperar la vida eterna de tales divinidades, que son incapaces de dár un socorro tan momentáneo para soportar (1) esta vida laboriosa y brevisima.

XC.
Cuatro clases de dioses, y ninguna entendia en la felicidad eterna.

Despues considera el mismo Padre quatro clases de dioses que distinguió Marco Varrón, el mas sábio de los Romanos. En la primera clase ponía à los dioses *ciertos*, en la segunda à los *inciertos*, en la tercera à todos, en la ultima à los dioses *selectos*. Pero en estas series notaba Agustino que no habia à quien pedir, ni de quien esperar la vida eterna, porque todas eran instituciones de hombres ò de demonios malos (2).

XCI.
Tres clases hacian de Theologias, y en ninguna se hablaba de la vida eterna.

El tercer medio, de que se sirve el mismo Doctor para probar su intento, es considerando otra division, que hacian de su Theologia en *mystica* ò *fabulosa*, en *natural* ò *fysica*, y en *civil* ò *popular*. La natural ò *fysica* no era sino para unos pocos Filósofos. Las otras dos eran las que se proponian à los pueblos, yá en el Teatro, yá en el Templo: Una se representaba, otra se practicaba: pero una y otra

(1) D. August. de Civit. lib. 6. cap. 11. Cum à Nymphis petierit vitam, et que responderint, nos aquam habemus, hoc à Libero pete: ¿Possit recte dicere: si vinum non habetis, saltem date mihi vitam æternam? Quid hac absurditate monstruosius? Nonne illæ cachinantes (solent enim esse ad risum facies) si non affectent fallere ut dæmones, simpliciter respondebunt: ò homo, putas ne in potestatem habere vitam, quas audis non habere vel vitæ? Impudentissima igitur stultitia est, vitam æternam à talibus diis petere vel sperare, qui vitæ hujus erummosissimæ atque brevissimæ, & si qua ad eam pertinet adminiculandam atque fulciendam, ita singulas particulas tueri aseruntur, ut si id quod sub alterius tutela ac potestate est, petatur ab altero, tam sit inconveniens & absurdum, ut mimica scurrilicæ videatur esse simillimum.

(2) Id. lib. eod. cap. 3. In hac tota serie pulcherrimæ ac subrilissimæ distributionis & distinctionis, vitam æternam frustra queri & sperari, impudentissime vel optari, ex his quæ jam diximus, & quæ deinceps dicenda sunt, cuius hominum, qui corde obstinato sibi non faciunt inimicos, facillimè apparet. Vel hominum enim sunt ista instituta, vel dæmonum: non quales vocant illi dæmones bonos: sed, ut loquar apertius, immundorum spirituum.

no contenian sino acciones y objetos tan obscenos, que no pueden referirse. De modo que el poder de aquellas divinidades, segun la lista de sus oficios, se limitaba solamente à hacer mal, à ayudar à los pecados, y à quitar la verguenza à los hombres y mugeres para abandonarse à toda licencia.

Para cada accion deshonesta habia un dios que servia de maestro, y à veces faltaban acciones y oficios, sobrando diosas y dioses al rededor de los que exercitaban sus pasiones ignominiosas; de suerte, que causa el mayor horror vér en aquella Theologia la plaga de divinidades inmundas é infernales, que como torpes moscas estimulaban y gobernaban todos los malos afectos de aquellos Gentiles que estaban como bajo su potestad. En esto no se diferenciaban la Theologia urbana ò *civil* de la *teatral*, ò *fabulosa*. ¿Pues quién creará (1) (infiere bien San Agustin) que tan infames divinidades tubiesen la potestad de dar la felicidad incorruptible? Luego siendo una y otra Theologia de igual torpeza, absurdidad, indignidad y falsedad, debe estar muy lejos de los hombres religiosos el pensar, que de alguna se espere ni se aprenda à formar idéa de la vida eterna (2).

Despues examina San Agustin, si colocaban esta felicidad al menos entre los dioses que Varrón pone en la suprema clase, y llama *selectos*? Estos eran veinte: doce varones, y ocho hembras. Los

Tom. III.

Aa

va-

(1) Id. ibid. cap. 6. & 9. Placet ne tandem vitam æternam peti, aut sperari à diis poetis, theatricis, ludicis, scenicis? Absit, imo avertat Deus verus tam immanem, sacrilegamque dementiam. Numquid ab iis diis, quibus hæc placent, & quos hæc placant, cum eorum illic crimina frequentantur, vita æterna postulanda est? Nemo, ut arbitror, usque ad tantum præcipitium furiosissimæ impietatis insanit. Nec fabulosa igitur, nec civili Theologia sempiternam quisquam adipiscitur vitam.

(2) Lib. 6. cap. 9. Unde quia sunt ambæ (Theologiæ) similis turpitudinis, absurditatis, indignitatis, falsitatis; absit à viris religiosis, ut sive ab hac, sive ab illa vita speretur æterna.

XCVI.
Ni aún se hallaban entre sus dioses *selectos*.

varones eran Jano, Júpiter, Saturno, Genio, Mercurio, Apolo, Marte, Vulcano, Neptuno, Sol, Orco, Libero padre. Las hembras eran la Tierra, Ceres, Juno, la Luna, Diana, Minerva, Venus, Vesta. ¿Pues se podría hallar entre estos grandes dioses quien enseñase el camino de la vida eterna? (1) ¡O que oficios tan viles y tan nefandos estaban encargados à estos grandes demonios! Los mas principales de ellos se ocupaban en las funciones mas obscuras y torpes de la concepcion del hombre. No sufre la decencia referir una por una sus particulares comisiones. De modo, que muy lejos de ser capaces de conducir à la vida y felicidad que no se corrompe, no eran sino los ministros y Artifices de corromper la honestidad y la virtud. Tomandome una licencia razonable, les llamaría yo *seleptos* primero que *seleptos*.

Uno de los aturdimientos y embarazos con que el citado Doctor daba en cara à Varron y à los Theólogos Paganos, era la mala distribucion que habian hecho de los oficios entre sus dioses: porque las acciones mas viles y sucias eran el empleo de las divinidades *seleptas*, y los oficios *seleptos* eran dados à los dioses no *seleptos*, sino à los (2) plebeyos.

Es-

(1) De Civit. lib. 7. cap. 2. Hæc numina utrum propter majores in mundo administrationes *selepta* dicuntur: an quod populis magis innotuerunt, majorque est eis cultus exhibitus? Si propterea quia opera majora ab eis administrantur in mundo, non eos invenire debuimus inter illam quasi plebejam uinum multitudinem, minutus opusculi deputatam. Nam ipse primum *Janus*, cum puerperium concipitur, unde cuncta illa opera sumunt exordium, minutatim minutis distributa numinibus adicium aperit recipiendo semini. Ibi est & *Saturnus* propter ipsum semen. Ibi *Liber*, qui mare effuso semine liberat. Ibi *Libera*, quam & *Venerem* volunt, quæ hoc idem beneficium conferat feminæ, ut etiam ipsa emisso semine liberetur. Omnes ex illis sunt qui *selepti* appellantur.

(2) Id. ibid. cap. 3. Inter *seleptos* itaque *Virtumnus* vivificator, & *Sentinus* sensificator magis haberi debuissent quam *Janus* seminis admissor, & *Saturnus* seminis dator vel sator, & *Liber* & *Libera* seminum commotores vel emissores, quæ semina indignum est cogitare nisi ad vitam sensumque pervenerint. Quæ munera *selepta* non dantur à diis *seleptis*; sed à quibusdam incognitis & præistorum dignitate neglectis.

Esto es claro, porque *Juno* (que era Reyna, hermana y muger del Rey de los dioses) servia à las purgaciones menstruas para aumentar el feto, entretanto que *Vitumno* y *Sentino* tenian potestad, uno para darle la vida, y otro para darle el sentimiento. La diosa *Mente* formaba el buen espiritu, y el talento; y con hacer una accion tan *selepta*, no era de los dioses *seleptos*, sino de la turba. A la *Virtud*, y à la *Felicidad* las contaban tambien entre el pueblo menudo de sus dioses (1); mientras que ponian entre los *seleptos* à *Marte* y à *Orco*, uno homicida, y otro devorador de los muertos. „ ¿Qué causa podía haber para que celebrasen à *Venus*, y obscureciesen à la *Virtud*, no siendo comparables los meritos de ambas? O si la segunda debió enoblescarse, (siendo muchos mas los que aman à *Venus*, que à la *Virtud*) ¿Por qué era celebrada *Minerva* y obscurecida la diosa *Pecunia*; quando tambien, arrastra à muchos mas la avaricia que la ciencia:“

Tertuliano daba en cara à los Gentiles con la misma iniquidad ò desigualdad que introducian entre sus divinidades. Siendo éstas tan malas, como que habian cometido parricidios, incestos, adulterios, raptos, infames crueldades, en una palabra todos los delitos; las alojaban no obstante en el

XCHY.

Su iniquidad en dar los cargos y honores, llamados divinos.

Aa 2

(1) D. Aug. de Civit. lib. 7. cap. 3. Quæ (dea *Menta*) profecto & *Minerva* fuerat præferenda cui per ista minuta opera puerorum memoriam tribuerunt. Quis enim dubitet multo esse melius habere bonam mentem quam memoriam quantumlibet ingentem? Nemo enim malus est qui habet bonam mentem. Quidam vero pessimi memoria sunt mirabili, qui tanto peiores sunt, quanto minus possunt, quod male cogitant oblivisci. Et tamen *Minerva* est inter *seleptos* deos. Mentem autem deam turba vilis operuit. Quid de virtute dicam? Quid de felicitate? De quibus in quarto libro multa jam diximus: quæ cum deas haberent, nullum eis locum inter *seleptos* deos dare voluerunt, ubi dederunt *Marti* & *Orco*: uni effectori mortium, alteri receptori mortuorum.

cielo (1). Pero demos, añade, que fueran buenas y virtuosas: A cuántos varones clarísimos dejaban con todo eso enterrados entre los muertos, como à Socrates, Aristides, Temistocles, Alexandro? ¿Quién de vuestros dioses fue mas sábio que Caton les pregunta Tertuliano? ¿Quién fue mas equitativo y fuerte que Scipion? ¿Quién mas eloquente que Ciceron? Pero à estos argumentos no podian satisfacer, sino confesando la injusticia de los que daban los honores divinos y la impotencia de las divinidades que los recibian. En una palabra, no habia entre todas estas quien diera la felicidad eterna à los hombres, porque todas tenian que mendigar de unos hombres injustos su propria felicidad ò divinidad.

Despues de un largo y prolijo exâmen no se hallará en toda la Theología *mystica* y *civil* de los Paganos algun cuidado por la vida eterna, y à ningun dios encargado de instruir à los hombres en los medios de conseguirla. Los mas sublimes estaban mas empeñados en desviar à los pueblos de ella, sumiendolos en un cieno profundo de vicios abominables. ¿Será quizá la Theología *natural* ò *fysica* (que es el tercer genero que daba Varron) la que se reservaba este magisterio? Pero aun quando aqui se enseñára à desear y à conseguir la vida bienaventurada, como esta Theología no era para el pueblo, sino para el secreto de los Filósofos,

(1) Terrul. Apolog. cap. 12. Sed demus eos fuisse bonos, ac virtutis studiosos; quorumquemque viro:um clarissimorum inter mortuos non relinquitis, quales sunt Socrates, Aristides, Themistocles, Alexander; quis deorum vestrorum est Catone sapientior, Scipione aequior, & fortior, Cicerone eloquentior?

fos, como dice el mismo Varron (1), ningunas esperanzas de la suma felicidad podia poner en el corazon de las naciones, ni de la universalidad de los hombres. Esto dà otra prueba, que puede añadirse à las pasadas, de la necesidad de una revelacion divina, que enseñase à los pueblos el camino de la salud eterna.

§. II.

Mas la verdad es, que ni los Filósofos, ni su Theología natural tenian algun gusto de la verdadera felicidad. San Agustin se encargó de buscar diligentemente, como dice (2), el secreto de aquellas antiguas opiniones; y exâminó esta Theología *fysica*, que se reducía à dar algunas razones y explicaciones de los mysterios obscenos de la Theología *civil* y *teatral*. Para hacerlos menos deshonestos les daban un sentido figurado. „ Pero quando (3) „ considero (añade) estas explicaciones fisiológicas, „ con que los hombres agudos quieren mudar en di- „ vinas las cosas terrenas, nada veo en todas ellas „ que no sepa à tierra, à cosas temporales, y à una „ naturaleza corpórea. Es de doler que no se anun- „ cie al verdadero Dios en ninguna de ellas: con todo „ eso, de alguna manera es tolerable que se hon- „ ten, ò no se manden unas obras tan feas y torpes. „ Aunque es grave crimen el hacer que se adore „ por

XCIV.
Tampoco la Teología natural trataba de la vida eterna.

(1) Apud Aug. de Civit. lib. 6. cap. 5. Secundum genus... quod Physicon vocavit & a Philosophis pertinet: tantum quod eorum inter se controversias commemoravit, per quos facta est dissidentium multitudo sectarum. Removit tamen hoc genus à foro, id est, à populis: Scholis vero & patribus clausit.

(2) D. Aug. ib. 7. de Civit. cap. 1.

(3) Ecd. lib. cap. 27. Ipsas physiologias cum considero, quibus docti & acuti homines has res humanas conantur evertere in res divinas nihil video nisi ad temporalia terrenaque opera, naturamque corpoream; vel etiam si invisibilem, tamen mutabilem, potuisse revocari, quod nullo modo est verus Deus.

„ por el Dios verdadero (que sola mente puede hacer
 „ feliz el alma) à el espíritu ò al cuerpo; y mucho
 „ mas culpable el que se adoren de tal modo que
 „ no merezcan honor ni salud à el alma ni al cuer-
 „ po de quien los adora.“ De suerte que toda esta
 Theología, reservada para los Filósofos, se ordena-
 ba à conocer las perfecciones del mundo, à darle
 un alma general, dividida en muchas almas que pre-
 sidian à los astros, à los elementos, à la reproduc-
 cion de las especies, al movimiento y desembolto-
 rio de las semillas, en fin, à explicar con unas ima-
 genes torpísimas y groseras las funciones de la na-
 turaleza.

XCV.
 Habia Theología
 para el Teatro,
 para la Ciudad,
 para el Mundo,
 mas no para el
 Cielo.

Por esto decia Varron (1) que la Filosofía mys-
 tica ò fabulosa era para el Teatro, la civil para la
 Ciudad, y la natural para el Mundo. ¿Pero en me-
 dio de todo esto, dónde habia una Theología para
 el Cielo? Dónde se enseñaba à conocer aquel Rey-
 no celestial è incorruptible, que no es comida ni
 bebida, ni algun otro contentamiento torpe de los
 sentidos? Dónde se explicaba aquella vida verda-
 deramente bienaventurada que hacen las almas en
 la presencia de Dios? Y lo que es mas, ¿dónde se
 trataba seriamente de los medios para llegar à me-
 recer aquella felicidad? Ve aqui un language que
 no habia oído el mundo, ni entendian los mismos
 Filósofos antes que el Bautista clamáse en el de-
 sierto: *Appropinquavit Regnum Cælorum, parate
 viam ejus.*

§. III.

(1) Id. de Civ. lib. 6. §. Mysthicon appellant quo maxime utuntur Poetæ;
 Physicon, quo Philosophi: civile, quo populi.

§. III.

No he dicho mucho en probando que la Theo-
 logía de los Paganos y aun de los Filósofos no ense-
 ñaban à las naciones el camino de aquella felicidad,
 para que nace todo hombre. Lo mas es, que aun
 la ley de los Judios, y la misma Theología revela-
 da al pueblo santo no los conducia tampoco (*) à
 dicho término. El fin de aquella ley era Christo (2),
 y hasta llegar à la revelacion de éste conducia à los
 hombres de la mano como un pedagogo. El mismo
 Christo era para quien estaba reservado el conducir-
 nos hasta la aproximacion con Dios, y entrarnos en
 el eterno tabernáculo que es nuestro fin ultimo.

XCVI.
 Aun la ley de
 los Judios no
 llevaba à esta
 vida eterna.

Las doctrinas várias de los Filósofos, y las di-
 versas Religiones de los Paganos eran como una
 noche tenebrosa, donde no se veían sino sombras
 que iludían à quantos las seguían. En el pueblo de
 Dios habia un crepúsculo de luz, una aurora y
 lucientes estrellas (3), que ahuyentaban los errores
 groseros, ò la noche de los otros pueblos; pero no
 acababan de darles el dia: Allí se anunciaban y se

(*) La verdad de esta proposición es, nada menos, que un artículo de los
 fundamentales de nuestra Religion Christiana. Y aunque está suficientemente
 expuesta en toda la continuacion de este §. y fundada en los pasages literales de
 San Pablo, apuntaremos todavia la interpretacion de los Santos Padres y de gra-
 ves Doctores. Santo Thomás (sup. cap. 7. ad Hebr. lect. 3.) pone mi proposicion
 en quasi los mismos terminos, y en el mismo sentido. Item, inutile dicitur (vetus
 Mandatum) quod non valet ad finem consequendum. Hoc autem non potest Lex,
 QUIA NON ADDUCEBAT AD BEATITUDINEM, quæ finis est hominis. Y
 nuestro Padre San Gerónimo sobre el lugar del Apostol (ad Galat. cap. 3.) Itaque
 lex pedagogus noster fuit in Christo, dice: Non tamen pedagogus magister &
 pater est: nec hæreditatem & scientia pedagogi is qui eruditur expectat; sed
 alienum custodit filium pedagogus, ab eo postquam ille ad legitimum capiendæ
 hæreditatis tempus advenerit, recessurus v. e. al Padre Natal cap. 7. ad Fabr.
 (2) Ad Rom. 10. (3) S. P. N. Hieron. sup. cap. 4. ad Galat. Expli-
 cando aquello: *infirma & egena elementa.*

tenian como en depósito todas las verdades importantes; pero aun andaban embueltas en figuras, y entre sombras. Se conocia la verdadera divinidad, se le honraba con el culto que convenia, se entendian las principales obligaciones de la justicia, y las verdaderas reglas de la moral: se honraba à la virtud, y se premiaba: se abominaba al vicio, y se perseguía. Pero aun estos premios y suplicios eran (al menos en la corteza de la letra) todavia terrenos.

No se prometia expresamente à la Religion è inocencia de aquellas familias la patria de los bienaventurados, el gozo que deja ver y beber à la verdad en su clara y eterna fuente; ni aquellas delicias inefables que tiene Dios preparadas para los que le aman: el fertil país de Canaan, una tierra por donde corrian arroyos de leche y de miel, las delicias del país de Eden, la feracidad de Efrata, la abundancia del trigo, del aceyte, y del vino; el rocío de cielo y la grosura del campo, la fecundidad del vientre y una floreciente turba de hijos, una vida larga, una seguridad que los dejase dormir tranquilos bajo su parra sin temer las invasiones de sus enemigos, finalmente morir lleno de años, y ser puesto en paz con sus padres y en los sepulcros de sus mayores: Ve aqui las promesas (1) que se hacian à la virtud, las venturas que se cantaban en sus Odas y Psalmos, y los efectos de las bendiciones que daban los Patriarcas à los mas amados de sus nacidos.

El

(1) D. Chrisosthom Homil. 13. in Apostol. reprobatum est præceptum legale superinducta vero est spes, non qualis erat Judaica: sperabant enim illi, si Deo placerent, se terra potituros, hostibus item superiores se futuros, adeoque omnino corporalia bona sperabant. Nostra vero spes non est ejusmodi, sed multo potiore Cælum enim speramus, ac ut vicini simus Deo, atque assistamus, ac ministremus ei una cum Angelis. In superiori us enim dixit: ingredientem in interiora velaminis, tunc autem per quam proximatus ad Deum. De istis discursus à 14. Epistola.

Es cierto que bajo esta corteza se prometian cosas mayores; suavidades y dulzuras mas nobles que las de la leche y la miel, rocios celestiales que producen otras flores y otra amenidad que el heno y la gramma del campo: Un vino y un pan que no perece, sino que permanece eternamente, y donde Jesu-Christo permanece con nosotros hasta el fin de los siglos. Finalmente la idéa de una patria no terrestre, sino celeste, y la esperanza de ser en ella Ciudadanos no dejaba de rayar en sus espíritus, y bien expresamente en los de aquellos justos y Patriarcas, que siempre se llamaban peregrinos. Esta verdad (1) la prueba el Apóstol en un pasage que ya queda notado (2). Este y otros Sacramentos y mysterios se contenian bajo aquellas figuras y promesas exteriormente terrenas.

Pero aquel pueblo carnal por lo comun y animal, apenas percibia todos estos Sacramentos y cosas de Dios. Ni el cumplimiento de tantas promesas lo esperaba en tiempo de la ley natural, ni escrita; y menos por su virtud y eficacia, sino precisamente por la virtud y gracia del mediador Jesu-Christo y por la palabra de su Evangelio, en quien solamente hay salud. En suma, aquel pueblo siervo bajo la ley apenas sabía estimar las cosas espirituales. La pobreza, la virginidad, las adversidades temporales no tenian para él algun atractivo, algun merito importante, algun honor; antes hallaba en estas cosas el escándalo de la cruz; porque sus ojos no sabían

Tom. III.

Bb

pe-

(1) Ad Hebr. 11. v. 13. & 14. Juxta fidem defuncti sunt omnes isti, non acceptis repromissionibus, sed à longè eas aspicientes...quia peregrini & hospites sunt super terram. Qui enim hæc dicunt, significant se patriam inquirere... id est, caelestem.

(2) Lib. 1. part. 2. Discurs. prælimin. num. 19.